



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

1

RESOLUCION N°: 08/2021 (CERO OCHO BARRA DOS MIL VEINTIUNO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2021 PARA LA "OBRA: PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON – MURO DE CONTENCIÓN DE PBC CALLE PASAJE CENTURION (PLAZA 1811) TRAMO CALLE LUXEMBURGO" DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 05/2021 de la Intendencia Municipal, con referencia al Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2021 para la "OBRA: PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON – MURO DE CONTENCIÓN DE PBC CALLE PASAJE CENTURION (PLAZA 1811) TRAMO CALLE LUXEMBURGO", a fin de solicitar:

- La Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----

CONSIDERANDO: Que, Habiéndose dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.-----

Que, el Régimen de contratación de Obras Publicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por concurso de ofertas.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 03/2021.-----

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión presentó el Dictamen N° 03/2021 siendo aprobado por unanimidad de la Plenaria el dictamen presentado.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C) de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2021 para la "OBRA: PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON – MURO DE CONTENCIÓN DE PBC CALLE PASAJE CENTURION (PLAZA 1811) TRAMO CALLE LUXEMBURGO".-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

E. Bogado
ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



O. Gomez
ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General



Sr. AL CIBIADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal

